

18/08/2020

### **Prisión preventiva para sujeto que incumplió por cuarta vez toque de queda**

Prisión preventiva deberá cumplir el imputado David Oyarzo Urtubia, luego de que la Corte de Apelaciones de Punta Arenas revocara, a solicitud de la Fiscal Wendoline Acuña quien dedujo un recurso de apelación, la resolución dictada por el Tribunal de Garantía la semana pasada, quien había rechazado imponer esta medida cautelar.

Cabe recordar, que Oyarzo Urtubia fue formalizado por incumplir por cuarta vez el toque de queda impuesto por la autoridad sanitaria, esta vez en estado de ebriedad, como además contaba con una cautelar vigente por el delito de robo con intimidación en Temuco.

En su resolución la Corte de Apelaciones indicó que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad en el escenario actual.

